

Fecha: 08-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: VTM SOLUTIONS SpA

Pág.: 94
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.343

Jueves 8 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2751804

EXTRACTO

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, Notario Público Titular 42º Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3001, piso 2, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica que por escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2025, ante mí, HAROLD ANDRES TAPIA ZUÑIGA, doña CATALINA EVELYN VASQUEZ MUÑOZ y don AARON DAVID VASQUEZ MUÑOZ, todos de paso por esta ciudad, constituyeron sociedad por acciones de acuerdo a monto de sus aportes. DOMICILIO: Ciudad de Santiago. RAZÓN SOCIAL: VTM SOLUTIONS SpA. OBJETO: A) La comercialización, importación, exportación y fabricación o reparación de todo tipo de maquinarias, sus repuestos y herramientas para la industria metalmecánica, minería, pesca, vialidad, construcción, agricultura, alimenticia, de vestuario y toda otra actividad productiva o comercial tanto en Chile o en el extranjero, así como todo tipo de representaciones comerciales o industriales, administración de marcas y franquicias y toda otra actividad relacionada con la comercialización de maquinaria industrial y servicio técnico u otra actividad asociada que los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; B) La realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero, marketing, outsourcing gerencial, desarrollo de estrategias profesionales, representaciones y/o intermediaciones comerciales en Chile o en el extranjero, asesorías en comercio exterior, comisionistas; Podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; C) La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro tanto en Chile como en el extranjero; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria o de inversiones y rentas mobiliarias; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. D) La administración de bienes de la sociedad, de los socios y de terceros, personas naturales o jurídicas, cosas muebles o inmuebles, urbanos o rurales, corporales o incorporeales, como acciones, debentures, depósitos a la vista o a plazo, bancarios o en otras Instituciones de crédito, bonos, créditos, crías de acciones, vales a la vista y toda clase de acreencias en contra de Instituciones públicas o privadas o de personas naturales; efectuar depósitos, intermediar depósitos y préstamos hipotecarios u otros; y realizar todas las acciones que la ley permita, para la buena administración de las cosas, los bienes, los fondos, los valores y los créditos; y todo lo relacionado con lo anterior, en la actualidad o en el futuro, y cualquier otro acto o negocio que acuerden los socios; E) El corretaje y la intermediación de propiedades, la compra y venta de inmuebles, estén o no edificados; la promoción de negocios; inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesoría en los mismos; la administración y arrendamiento, por cuenta propia y ajena, de bienes raíces, y cualquier otro acto que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro tanto en Chile como el extranjero; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. F) El transporte terrestre y distribución de toda clase de carga, mercadería, fletes y /o personas, ya sea en vehículos propios o ajenos en el territorio nacional o en el extranjero, así como la exportación e importación, representación de firmas nacionales o extranjeras, la comercialización, compraventa, con o sin comisión, promoción , corretaje de toda clase de productos y mercaderías nuevas y usadas, la compra y venta de vehículos, repuestos y parte de ellos, su distribución, comercialización, en Chile o en el extranjero y en general la prestación de servicios de transporte y relacionados y toda actividad que diga relación directa o indirecta con el rubro de transportes, por sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar cualquier otro negocio o actividad relacionada con lo anterior y que los socios de común acuerdo determinen; G) La construcción, edificación, montaje, remodelación, explotación y compraventa de todo tipo de obras de Ingeniería Civil,

CVE 2751804

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 08-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: VTM SOLUTIONS SpA

Pág. : 95
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.343

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 8 de Enero de 2026

Página 2 de 2

sean éstas habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras u obras públicas; transportes de materiales de construcción, áridos y otros; realización para sí o para terceros, de estudios y proyectos de ingeniería, de arquitectura, factibilidad técnicas sanitarias, eléctricas, jurídicos, económicos o financieros; prestación de asesorías y consultoría en tales materias; fabricación, extracción, transformación, obtención y comercio interno e internacional de materiales, útiles, implementos y maquinaria de construcción, edificación y montaje, pudiendo actuar, en la consecución de sus fines, por cuenta propia o ajena, sola o asociada con otras personas naturales o jurídicas, dentro o fuera del país; ejecutar todos los actos y concertar todas las convenciones que sean conducentes a dichos objetivos por sí o por cuenta de terceros; y cualquiera otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Correspondrá al Administrador designado HAROLD ANDRES TAPIA ZUÑIGA quien deberá anteponer la razón social a su firma. CAPITAL: \$5.000.000.-de pesos equivalente a 5.334 dólares americanos, dividido en 5.000 acciones, de las que A) HAROLD ANDRES TAPIA ZUÑIGA suscribe 3.250 acciones y paga en el acto \$3.250.000.- B) CATALINA EVELYN VASQUEZ MUÑOZ suscribe 1.500 acciones y paga en el acto \$1.500.000.- C) AARON DAVID VASQUEZ MUÑOZ suscribe 250 acciones y paga en el acto \$250.000.-, todo en efectivo y que es enterado en caja social por las partes. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS: En proporción a la suscripción de acciones y pago. DURACIÓN: Indefinida. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Demás estipulaciones en escritura de constitución. Santiago, 2 de enero de 2026.

**CVE 2751804**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl